Escritura # 2006-
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA SANTA VICTORIA S.A.".----------
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil seis, ante mi, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor doctor HENRY RAAD ANTON, de estado civil casado, de profesión abogado, a nombre y en representación de la compañía "INMOBILIARIA SANTA VICTORIA S.A.", en su calidad de GERENTE, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el cambio de

cilio y reforma del estatuto social, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTE:** Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor doctor HENRY RAAD ANTÓN, en su calidad de GERENTE y representante legal de la compañía **"INMOBILIARIA SANTA VICTORIA S.A."**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de marzo del dos mil seis, cuya copia se inserta como documento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** La compañía Inmobiliaria Santa Victoria Cía. Ltda. (actualmente "Inmobiliaria Santa Victoria S.A.") se constituyó con un capital de Cincuenta Mil 00/100 Sucres mediante escritura pública otorgada el treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, y se inscribió en el Registro Mercantil el veintisiete de septiembre del mismo año; **DOS)** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García el veintiocho de julio de mil novecientos setenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de febrero de mil novecientos setenta y nueve, la compañía aumentó su capital a Doscientos Mil

00/100 Sucres realizándose la correspondiente reforma de sus Estatutos Sociales; **TRES)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil el quince de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía aumentó su capital a Ochocientos Mil 00/100 Sucres, realizándose la correspondiente reforma de sus Estatutos Sociales; **CUATRO)** Mediante escritura pública otorgada el once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro ante el doctor Manuel Medina Castro, Notario Sexto del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el siete de septiembre del mismo año, la compañía aumentó su capital suscrito a cinco millones 00/100 de sucres, se transformó de compañía Limitada en Anónima y reformó íntegramente sus estatutos sociales; y, **CINCO**) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de marzo del dos mil seis, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente: **a)** El cambio de domicilio principal de la compañía del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas al cantón Quito, Provincia del Pichincha; y, **b)** Reforma del artículo primero del estatuto social; todo lo cual consta de la respectiva

acta, cuya copia se inserta como documento habilitante. **TERCERA.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía **"INMOBILIARIA SANTA VICTORIA S.A."**: **UNO)** Cambiado el domicilio principal de la compañía al cantón cantón Quito, Provincia del Pichincha; y, **DOS)** Reformado el artículo primero del estatuto social, que trata del domicilio de la compañía. Además, bajo juramento declaro que mi representada no tiene contratos de obra pública con el Estado y sus instituciones. Agregue Usted Señor Notario las demás formalidades legales para la validez de esta escritura pública. (Firmado) Doctor Roberto Hanze Salem.- Matrícula número dos mil noventa y ocho. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados para que formen parte integrante de esta escritura el nombramiento del representante de la compañía "Inmobiliaria Santa Victoria S.A."; Copia certificada del Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día seis de marzo del año dos mil seis; y demás documentos que perfeccionen la validez de esta escritura. **LEIDA** esta escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto social, de principio a fin, por mí, el Notario, en

# ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA SANTA VICTORIA S.A.", CELEBRADA EL DIA 6 DE MARZO DEL 2006.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los seis días del mes de marzo del dos mil seis, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía "INMOBILIARIA SANTA VICTORIA S.A.", ubicado en el cuarto piso del inmueble signado con el número 1205 de la calle Boyacá intersección con la Avenida Nueve de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, con la concurrencia de los accionistas: "**SIRIMAR, SIRENAS Y MARES S.A.**", debidamente representada por su Presidente Dr. Henry Raad Antón, propietaria de Cuatrocientas Noventa y Cinco (495) acciones; "**INMACU, INMOBILIARIA ACUARIO S.A.**" debidamente representada por su Presidenta señora Patrizia Puccini de Raad, propietaria de Cuatrocientas Noventa y Cinco (495) acciones; y, doctor **HENRY RAAD ANTÓN,** por sus propios derechos**,** propietario de Diez (10) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US$1.oo) cada una; todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. En razón de que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía que representan la cantidad de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$1,000.oo), que conforman la totalidad del capital suscrito de la compañía, la presente Junta se considera Universal al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.----

Preside la sesión su titular señora Patrizia Puccini de Raad, y actúa como Secretario de la Junta el Gerente doctor Henry Raad Antón, quien ha formulado la Lista de Asistentes y constatado el quórum reglamentario.-----

Toda vez que los accionistas han aceptado por unanimidad la celebración de la presente Junta, se procede a conocer el objeto de la misma que es:

1- Cambiar el domicilio de la compañía; y,
2- Reformar el artículo primero del Estatuto Social.

Toma la palabra el doctor Henry Raad Antón y manifiesta respecto del primer punto que actualmente las actividades de la compañía se desarrollan mayormente en el cantón Quito, por lo que no se justifica que su domicilio principal sea el cantón Guayaquil, por lo que mociona el cambio de domicilio de la compañía al cantón Quito, Provincia del Pichincha; la referida moción es aprobada por unanimidad.

Respecto al segundo punto del orden del día, la señora Patrizia Puccini de Raad, Presidenta de la compañía, mociona la reforma del Artículo Primero del estatuto social, que trata del domicilio, como consecuencia de lo resuelto en esta Junta General de Accionistas, en los siguientes términos:

*"**ARTICULO PRIMERO.**- Con el nombre de "INMOBILIARIA SANTA VICTORIA S.A.", se establece una compañía anónima, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el cantón Quito, Provincia del Pichincha, República del Ecuador, y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del exterior."*

Los accionistas aprueban por unanimidad en todos sus términos el texto del Artículo Primero del estatuto de la compañía.

Finalmente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, resolvió por unanimidad autorizar al Gerente de la compañía para que intervenga en la escritura pública que contenga lo resuelto por unanimidad en esta Junta General.

No habiendo otro asunto de qué tratar se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual y leída que le fue a los accionistas se la aprobó por unanimidad en todo su contenido dando por finalizada la reunión a las nueve horas cuarenta minutos.-----

***f) Sra. Patrizia Puccini de Raad, Presidenta de la Junta; f) Dr. Henry Raad Antón, Gerente-Secretario de la Junta – Accionista; f) p. SIRIMAR, SIRENAS Y MARES S.A.,Accionista, Dr. Henry Raad Antón - Presidente; f) p. INMACU, INMOBILIARIA ACUARIO S.A.,Accionista, Sra. Patrizia Puccini de Raad, Presidenta-***

***Certifico que la presente copia de Acta de Junta General Extraordinaria es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía al cual me remitiré en caso necesario.--***

***Lo Certifico:***

***Dr. Henry Raad Antón***
***Secretario de la Junta***

Guayaquil, mayo 9 del 2001

Señor Doctor
**HENRY BICHARA RAAD ANTON**
Presente.-

De mis consideraciones

Participole a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **"INMOBILIARIA SANTA VICTORIA S.A.",** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo por unanimidad de votos

# G E R E N T E

de la Compañía, por un periodo de **CINCO (5)** años más a partir de la inscripción de este nombramiento.

En el cumplimiento de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conjunta o separadamente con el Presidente de la misma; y en general las demás funciones que le confieren la Ley de Compañías y las contenidas en la Escritura Pública de Aumento de Capital, Transformación de Compañía Limitada en Anónima, y Reforma Integral de los Estatutos Sociales celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil doctor Manuel Medina Castro, el 11 de mayo de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de septiembre del mismo año.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Pública Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el 30 de agosto de 1974, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 27 de septiembre de 1974.

Deseándole éxito en el cumplimiento de sus funciones, me suscribo muy atentamente.-

**p. "INMOBILIARIA SANTA VICTORIA S.A."**

**PATRIZIA PUCCINI DE RAAD**
**PRESIDENTA DE LA JUNTA**

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, mayo 9 del 2001.

Dr. Henry Bichara Raad Antón
C.I. #1702559004
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Boyacá #1205 y Avenida Nueve de Octubre

DOY FE: Que es fiel copia del Original que se me exhibió
Guayaquil, 22 MAR. 2006
Ab. José Antonio Paulson Gómez
NOTARIO XXIII DE GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente
Folio(s) 57755 Registro Mercantil No. 13299 Repertorio No. 17830
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos
Guayaquil, 28 de mayo del 2001

DRA. NORMA PLAZA GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ NOTARIA TRIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL Guayaquil - Ecuador

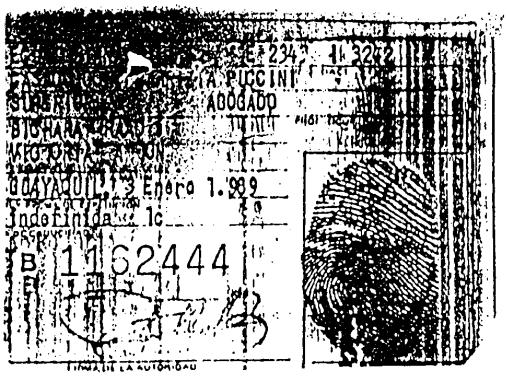
ABOGADO
B 1162444

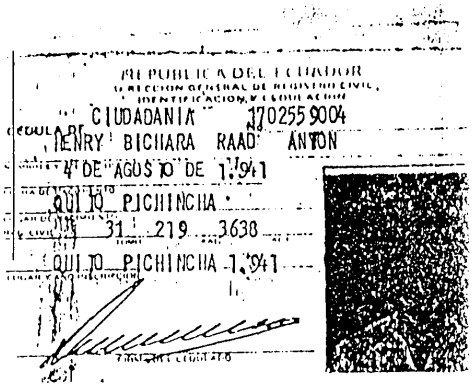
REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
1702559004
HENRY BICHARA RAAD ANTON
4 DE AGOSTO DE 1941
QUITO PICHINCHA
31 219 3638
QUITO PICHINCHA 1941

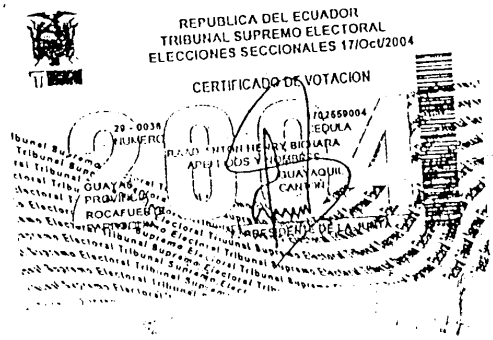
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/OcU2004
CERTIFICADO DE VOTACION

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIA TRIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
Guayaquil - Ecuador

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIA TRIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
Guayaquil - Ecuador

alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica en su contenido y la suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

p) "INMOBILIARIA SANTA VICTORIA S.A."
R.U.C. No. 0990017536 1001

DR. HENRY RAAD ANTON
GERENTE
C.C. No. 1702559004 C.V. No. 29-0038

EL NOTARIO

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este QUINTO TESTIMONIO que sello y firmo en seis fojas, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento-

**EL NOTARIO,**

**AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**

**DOY FE:** Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 06-G-IJ-0002368 dictada el 31 de Marzo del 2006, por la INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E) Ab. Maria Anapha Jiménez Torres, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución al margen de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "Inmobiliaria Santa Victoria S.A., autorizada por mí el 22 de Marzo del 2006.- Guayaquil, veinticinco de abril del año dos mil seis.-

**EL NOTARIO,**

**AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**

**RAZON: DOY FE** que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero literal a), de la Resolución No. 06-G-IJ-0002368 de fecha 31 de Marzo del 2006, emitida por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), al margen de la matriz de fecha 30 de Agosto de 1974.- Guayaquil, 27 de Abril del 2006.

Dr. Virgilio Jarrín Acosta
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

NOTARIA DECIMOTERCERA Dr. Virgilio Jarrín Acosta GUAYAQUIL

REGISTRO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ZÓN:** En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06-G-IJ-000 DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO** de la Sra. **INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, ENC.,** de 31 de marzo de 2.006, bajo el número **1973** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio del Cantón Guayaquil a Quito y reforma de estatuto de la compañía **"INMOBILIARIA SANTA VICTORIA S.A.",** otorgada el veintidós de marzo del año dos mil seis, ante el Notario **TRIGÉSIMO TERCERO** del Cantón Guayaquil, **AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030212**.- Quito, a veintiocho de julio del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**
**REGISTRADOR MERCANTIL**
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

REGISTRO MERCANTIL

**NUMERO DE REPERTORIO: 37.072**
**FECHA DE REPERTORIO: 04/ago/2006**
**HORA DE REPERTORIO: 14:57**

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica:** que con fecha cuatro de Agosto del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 06-G-IJ-0002368,** dictada el **31** de Marzo del 2006, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Quito** y la Reforma del Estatuto de la compañía **INMOBILIARIA SANTA VICTORIA S.A.,** de fojas **81.935 a 81.949,** Registro Mercantil número **15.109.- 2.-** Queda archivada una copia auténtica de esta escritura.- **3.-** Se efectuó **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 37072
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa

$

REVISADO POR: M.

**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**
**REGISTRO MERCANTIL**
**DEL CANTON GUAYAQUIL**
**DELEGADA**

REGISTRO MERCANTIL